



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**MADRID NÚMERO 93**

EDICTO

Don Enrique Cilla Calle, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 93 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 504 de 2011, se sigue procedimiento de exequátur a instancias de doña Natalia Emilia Gómez Ángel, representada por el procurador de los tribunales don Eduardo Noya Gómez, contra don Sergio Andrés Muñoz Osorio, sobre reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera dictada en proceso de divorcio el día 13 de noviembre de 2003 por el Juzgado Décimo Primero de Familia de la ciudad de Medellín (Colombia) y aprobada su firmeza por dicho tribunal en resolución de 26 de enero de 2005, en cuyos autos se ha acordado emplazar a don Sergio Andrés Muñoz Osorio por los trámites establecidos en los artículos 951 y siguientes (Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881), para que en el término de nueve días comparezca en autos, defendido por letrado y representado por procurador, a fin de que conteste la demanda si a su derecho lo estima conveniente.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a don Sergio Andrés Muñoz Osorio, cuyo paradero actual se ignora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/4.528/12)